



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Salta, 28 de noviembre de 2014

RES. DECECO N° 1012/14
VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, desde el día 2 de diciembre y hasta el 8 de diciembre del corriente año.

Que el Cr. Fernández Fernández asistirá a la Segunda Reunión Plenaria del año 2014 del Consejo de Decanos de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales (CODECE), que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, en la ciudad de Usuahia, Provincia de Tierra del Fuego.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

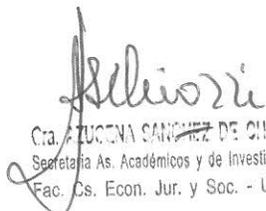
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al Cr. Hugo Ignacio Llimós, en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta desde el día 2 de diciembre y hasta el día 8 de diciembre del año 2014.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

ASC/Mcs.


Cra. LUCENA SÁNCHEZ DE GUCOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa